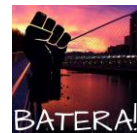




LA VIDA INDEPENDIENTE: ENTRENAMIENTO

PISO ADAPTADO

1º INSO | SAN JOSÉ DE CALASANZ | 2018-2019



ÍNDICE

INTRODUCCIÒN

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ÁMBITO SOCIAL Y LABORAL

Actividades formativas

DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN UN PISO ADAPTADO

Objetivos

Duración del taller

Sesiones

Introducción

Debido a múltiples motivos, hay un grupo importante de personas en nuestra sociedad que presentan una serie de limitaciones físicas, sensoriales, mentales o sociales. Estas limitaciones pueden actuar a modo de barrera, obstaculizando o condicionando sus capacidades, e influyendo de manera directa en su autonomía e independencia.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece por primera vez en nuestra legislación el derecho a la promoción de la autonomía personal a favor de todas aquellas personas que, al encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren de apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

En su artículo 3, esta ley define como principio inspirador de la autonomía personal «la promoción de las condiciones precisas para que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible». Además, el artículo 13 señala los siguientes objetivos:

- Facilitar una existencia autónoma en su medio habitual todo el tiempo que desee y sea posible.
- Promocionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, favoreciendo su incorporación activa en la vida de la comunidad.

La Ley 39/2006 establece una serie de definiciones y conceptos relacionados con la autonomía personal que son necesarios tener en cuenta al hablar de programas para la promoción o la autonomía personal, como son:

Autonomía

La capacidad de controlar, afrontar y tomar decisiones personales por propia iniciativa acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Actividades básicas de la vida diaria

Las tareas más elementales de la persona que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, el reconocimiento de personas y objetos, la orientación o la comprensión y ejecución de órdenes y tareas sencillas.

Necesidades de apoyo para la autonomía personal

Las que requieren las personas que tienen discapacidad intelectual o mental para lograr un grado satisfactorio de autonomía personal en el seno de la comunidad.

Nuestros centros se configuran como una nueva visión de atención a las personas con discapacidad para conseguir la máxima autonomía personal de los usuarios. Para ello, cuentan con un equipo multiprofesional que desarrolla su labor bajo la premisa fundamental de alcanzar la máxima capacitación del usuario en todas aquellas actividades más importantes para su desarrollo personal e independencia, mitigando las facultades que se han visto alteradas o explorando las que nunca se han llegado a potenciar.

Con objeto de garantizar el derecho al trabajo, uno de los derechos reconocidos en el título I del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, todos los usuarios participan en programas de formación básica financiados por el Fondo Social Europeo y, a medida que mejoran en sus capacidades, se integran en un itinerario de formación profesional ocupacional.

Las estadísticas de empleo muestran que las personas con diversidad, especialmente las mujeres y aquellas que presentan una diversidad severa, tienen bajas tasas de actividad y niveles muy bajos de empleo. Por ello, la incorporación de estas personas al mercado de trabajo, a través de una formación adecuada, es uno de los aspectos más relevantes para hacer efectiva y real la autonomía personal.

A todos los usuarios y usuarias se les diseña un programa individual debida independiente, que comprende distintas áreas.

Los programas de autonomía personal desarrollados en los centros tienen como meta hacer real y efectivo el derecho a la vida independiente de nuestros usuarios, es decir, dotarles de recursos suficientes para que, en todo momento, puedan ejercer su poder de decisión y participar activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho de libre desarrollo de la personalidad.

Las personas con diversidad funcional tienen mayor probabilidad de soportar situaciones de exclusión social debido a los obstáculos que se encuentran, como son las barreras de accesibilidad física, legales, laborales, educativas o de actitud de las personas a las que han de enfrentarse, entre las que muchas veces se encuentra la propia familia.

De aquí la importancia de proyectar actividades que estimulen y potencien el desarrollo de todas las habilidades personales, tanto físicas como psíquicas, necesarias para llevar una vida lo más autónoma e independiente posible.

En este grupo de acciones se pueden encuadrar tres grandes subgrupos:

1. Actividades y programas diseñados para fomentar y potenciar la toma de decisiones propias.
2. Servicios y acciones encaminadas al asesoramiento, orientación, asistencia y formación en tecnologías de apoyo y adaptaciones que contribuyen a facilitar la realización de las actividades de la vida diaria.
 - a. El objetivo final es conseguir que el usuario/a, una vez entrenado, necesite cada vez menos apoyos personales, por lo que, antes de iniciar la prestación del servicio, se valoran las necesidades, expectativas y objetivos del usuario, dentro y fuera del centro, así como el interés del usuario/a en participar en el programa.

- b. El servicio comprende: asesoramiento, prescripción de ayudas técnicas y entrenamiento para su utilización. En caso necesario, también se busca financiación para la adquisición de estas ayudas si el usuario no dispone de medios económicos.
- 3. Intervención con las familias.
 - a. La realidad nos dice que la persona vive y participa en varios contextos, y que las experiencias y los aprendizajes que adquiere en cada uno de ellos y ellas (familia, vivienda, comunidad, etc.) se están influyendo mutuamente, por lo que es necesario contar con su valoración y con sus opiniones para lograr una coherencia en los apoyos que se dan a estas personas.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ÁMBITO SOCIAL Y LABORAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Todos los agentes sociales implicados en el mundo de la diversidad reconocen que la realización de una actividad laboral es el mejor método de inclusión social. Por ello, el objetivo fundamental de la formación en Aurrerantz es conseguir la integración de las personas con diversidad funcional en el mercado laboral.

Las estadísticas de empleo muestran que las personas con diversidad funcional tienen una tasa de actividad y de empleo mucho más baja que la población general, sobre todo las mujeres y las personas con discapacidad severa. Por ello, la inclusión laboral se convierte en un objetivo prioritario tanto de la política comunitaria como de la estatal.

Al ingresar en los centros, todos los usuarios y usuarias reciben una orientación laboral inicial. En esta orientación inicial se recogen también todos sus datos y aspiraciones como: intereses profesionales, formación recibida, fecha de inscripción como demandante de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, recepción o no de información sobre técnicas de búsqueda de empleo, elaboración del currículum, perspectivas de autoempleo, etc. Con esta información, se realiza una clasificación de cada usuario desde el punto de vista de su empleabilidad y se le orienta sobre la formación que más le puede interesar en relación con la búsqueda de trabajo.

A medida que los usuarios van formándose en los centros, se van definiendo los perfiles y las capacidades de cada uno, de tal manera que, cuando concluyen su itinerario formativo, se les vuelve a entrevistar para terminar de definir su perfil y para orientarle en la búsqueda de empleo.

DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN UN PISO ADAPTADO

Esta experiencia constituye un instrumento esencial para que el usuario/a, tome conciencia de sus propias capacidades, del beneficio que supone llevar una vida independiente y le sirva, a su vez, de estímulo para conseguir un mayor grado de autonomía.

Los apartamentos adaptados, donde se desarrolla la experiencia, simulan un entorno real y cuentan con el equipamiento y el material necesario para que el usuario/a pueda entrenarse en las distintas actividades de la vida autónoma y, de este modo, potenciar sus destrezas para organizar las rutinas habituales que conlleva una vida independiente.

Objetivos

Concretamente, los objetivos que se pretenden alcanzar con este programa son:

- Anticipar y resolver las dificultades que pueden encontrar en su propia vivienda en lo que se refiere a todas las actividades de la vida diaria.
- Conocer y entrenar en el uso de los productos de apoyo para las actividades de la vida diaria que precisarán en su domicilio.
- Valorar qué actividades instrumentales pueden realizar con autonomía.
- Aprender a gestionar la ayuda necesaria para una vida independiente.
- Prevenir accidentes en el hogar y conocer las recomendaciones sobre seguridad en la vivienda y, en especial, en la cocina.
- Aprender o mejorar en tareas domésticas como organización, limpieza o preparación de alimentos.
- Resolver las compras y el mantenimiento económico.

Duración del taller

La duración aproximada de permanencia del usuario o usuaria en el programa es de tres a seis meses, en función de la valoración que realice el equipo técnico, las necesidades específicas y la evolución y los resultados de su entrenamiento.

La participación en este programa de vida independiente es compatible con la realización de otras actividades formativas y tratamientos en el centro. El equipo técnico tendrá en cuenta la distribución de actividades en el horario individual del usuario con el fin de hacer posible el cumplimiento de los compromisos que supone el proyecto.

Las sesiones pueden ser individuales o grupales si el entrenamiento requiere la participación de otros usuarios.

Preparación de comida y limpieza:

Planificar comidas nutritivas.
Preparar comidas nutritivas.
Abrir y cerrar frascos.
Abrir y cerrar armarios y cajones.
Utilizar utensilios y productos de cocina.
Limpiar comida.
Almacenar comida.
Limpiar la cocina.



Manejo de dinero:

Elaborar presupuestos.
Pagar facturas.
Utilizar sistemas bancarios.
Hacer previsión de gastos semanales y mensuales.

Realización de compras:

Seleccionar y comprar artículos.
Realizar transacciones monetarias.
Comprar en tienda y entrega a domicilio.
Comprar en tienda. Autoservicio.
Comprar por teléfono o internet.

Cuidado de la ropa:

Obtener y utilizar los productos.
Lavar.
Planchar.
Guardar.
Coser.

Limpieza:

Obtener y utilizar los productos.
Limpiar el cuarto de baño.
Aspirar.
Barrer.
Quitar el polvo.
Cepillar.
Pasar la fregona.
Hacer la cama.
Sacar la basura.
Limpiar la cocina.



Sesiones